

¿Quién define la seguridad? Territorialidades indígenas y disputa ontológica en la Amazonía fronteriza

Nicole Grell Macias Dalmiglio
Universidade Estadual Paulista (IPPRI - UNESP)
nicole.grell@unesp.br

Doctoranda en Relaciones Internacionales por el Programa San Tiago Dantas (UNESP, UNICAMP y PUC-SP) y becaria de la FAPESP, actualmente realizando una estancia de investigación en la Universidad de Salamanca. Es máster en Gestión de Políticas Públicas por la Universidade de São Paulo (USP). Sus investigaciones se concentran en seguridad internacional, soberanía y autonomía indígena, territorialidades amazónicas y fronteras.

Resumen

Este trabajo analiza los límites de las nociones tradicionales de seguridad y soberanía a partir de territorios indígenas en la Amazonía fronteriza. Con foco en el Alto Río Negro y el Vale do Javari, examina la disputa sobre quién define la seguridad, las amenazas y los actores legítimos para ejercerla. Frente a una racionalidad estatal basada en el control territorial y la soberanía nacional, las concepciones indígenas vinculan la seguridad al cuidado del territorio y a la reproducción de la vida colectiva. Mediante una metodología cualitativa, se analizan las prácticas diplomáticas y los sistemas de vigilancia territorial de la FOIRN y la UNIVAJA. En diálogo con los Estudios de Seguridad Internacional, se argumenta que estas iniciativas cuestionan el monopolio estatal sobre la seguridad y posicionan a los pueblos indígenas como actores políticos.

Palabras llave: Seguridad; Soberanía; Territorialidades indígenas; Amazonía; Diplomacia

1. Introducción

La seguridad constituye una categoría central en la organización política del territorio moderno. En su formulación estatal, se encuentra estrechamente vinculada a la soberanía, al control territorial y a la capacidad de identificar, prevenir y responder a amenazas. En las regiones fronterizas, esta relación adquiere particular relevancia, en la medida en que la frontera opera simultáneamente como delimitación jurídico-política del espacio nacional y como objeto privilegiado de las prácticas estatales de vigilancia, defensa y control. La Amazonía brasileña constituye, en este sentido, un espacio especialmente significativo para

analizar las relaciones entre seguridad, soberanía y territorio. Su particularidad no deriva únicamente de su extensión, de la presencia de fronteras internacionales o de la concentración de recursos estratégicos, sino también de la coexistencia de actores, escalas de autoridad y regímenes territoriales diversos. Como señala Becker (2005), la región se caracteriza por la actuación simultánea del Estado federal, los gobiernos subnacionales, actores económicos, organizaciones de la sociedad civil, redes de cooperación internacional y movimientos sociales e indígenas, cuyas territorialidades y proyectos se articulan y entran en conflicto en distintas escalas.

Sin embargo, la comprensión de la Amazonía exclusivamente a partir de las categorías territoriales del Estado resulta insuficiente para explicar las dinámicas políticas que se desarrollan en la región. Los territorios indígenas se encuentran inscritos en el espacio soberano estatal, pero no se reducen a él. Estos territorios forman parte del territorio soberano del Estado brasileño y, jurídicamente, constituyen bienes de la Unión, pero la Constitución de 1988 reconoce a los pueblos indígenas derechos originarios sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, garantizando su posesión permanente y el usufructo exclusivo de sus recursos, de los ríos y de los lagos (Brasil, 1988, arts. 20, XI; 231). En distintas regiones amazónicas, las formas indígenas de territorialidad se estructuran a partir de relaciones sociales, políticas, económicas y cosmológicas que anteceden a la delimitación de las fronteras nacionales y, en muchos casos, las atraviesan. En el Alto Río Negro¹, por ejemplo, los límites entre Brasil, Colombia y Venezuela se superponen a redes históricas de parentesco, circulación e intercambio entre pueblos indígenas. La región reúne aproximadamente 32 mil personas pertenecientes a 25 etnias² y hablantes de 21 idiomas³ de las familias Aruak, Tukano, Makú y Naduhup (ISA, 2021; Dalmiglio, 2023; Dalmiglio, Coronato y Babo, 2025).

Esta superposición de territorialidades produce tensiones que exceden la cuestión de la delimitación espacial. También coloca en cuestión las categorías mediante las cuales el territorio es interpretado políticamente. Desde determinadas perspectivas estatales y militares, la seguridad de la Amazonía se vincula prioritariamente con la capacidad de garantizar la

¹ La región del Alto Río Negro abarca la extensión que se extiende desde el tramo medio hasta la parte superior del río Negro. En este contexto, destacan las subcuencas de los ríos Vaupés, Isana e Inírida y, adicionalmente, el río Apaporis (que desemboca fuera de la cuenca del río Negro, fluyendo hacia el Caquetá-Japurá).

² Entre los cuales se encuentran los Arapaso, Baniwa, Bará, Barasana, Baré, Dâw, Desana, Hupda, Karapanã, Koripako, Kotiria, Kubeo, Makuna, Miriti-Tapuya, Nadöb, Piratapuya, Siriano, Tariana, Tukano, Tuyuka, Warekena y Yuhupde.

³ Los idiomas hablados por los pueblos presentes en la región son: Arapaso, Baniwa, Bara, Barasana, Baré, Desana, Húpda, Karapanã, Kuripako, Kubeo, Makuna, Miriti Tapuia, Siriáno, Tariano, Tuyúca, Wanano, Warekena y Yuhúp.

integridad territorial, controlar las fronteras y monitorear los flujos transfronterizos. En este marco, las tierras indígenas y sus formas de autonomía han sido, en determinados contextos, incorporadas al debate sobre vulnerabilidad territorial y soberanía nacional. En el Alto Río Negro, la intensa presencia militar convive con discursos que han identificado la extensión de las tierras indígenas y su autonomía como potenciales problemas para la integridad territorial del Estado (Dalmiglio, Coronato y Babo, 2025).

La cuestión que se plantea, por tanto, no se limita a determinar cuáles son las amenazas existentes en la Amazonía ni cuáles son los instrumentos más eficaces para enfrentarlas. Se refiere también a la autoridad política para establecer qué constituye una amenaza, qué debe ser protegido y quién está legitimado para ejercer esa protección. En otros términos, la seguridad no es considerada aquí como una categoría previamente definida sobre la cual diferentes actores simplemente desarrollan estrategias distintas. Su significado constituye, en sí mismo, un objeto de disputa.

Esta perspectiva permite problematizar una tensión presente en los territorios indígenas amazónicos. Por una parte, las comunidades se encuentran expuestas a dinámicas que afectan directamente sus territorios y las condiciones de reproducción de la vida colectiva, entre ellas invasiones territoriales, actividades extractivas ilegales y economías ilícitas. Por otra, determinadas respuestas estatales a las dinámicas de inseguridad fronteriza se organizan mediante procesos de militarización, vigilancia y control territorial que no necesariamente corresponden a las formas mediante las cuales los propios pueblos indígenas identifican amenazas y conciben su protección. La presencia de instituciones vinculadas a la defensa de la soberanía puede coexistir, además, con una limitada capacidad estatal de garantizar políticas públicas y protección efectiva a las poblaciones que habitan estos espacios, configurando una relación particularmente contradictoria entre seguridad estatal y autonomía indígena (Dalmiglio, Coronato y Babo, 2025). Esta contradicción aparece de forma explícita en el Alto Río Negro, donde la presencia militar convive con una fragilidad estructural del Estado en otras dimensiones de la protección social.

Este trabajo propone analizar esa contradicción a partir de la coexistencia de diferentes regímenes de territorialidad y de producción de seguridad. La distinción no supone establecer una oposición absoluta entre un Estado homogéneo y una concepción indígena igualmente homogénea. Tampoco pretende atribuir a los pueblos indígenas una relación esencializada con el territorio. El objetivo consiste en examinar cómo determinadas formas de territorialidad producen diferentes criterios respecto de aquello que debe ser protegido y de las relaciones que constituyen la propia seguridad.

Desde esta perspectiva, el territorio deja de ser entendido exclusivamente como una superficie delimitada sobre la cual se ejerce autoridad. En la tradición jurídica y política incorporada por las Relaciones Internacionales, esta concepción suele expresarse mediante la asociación entre territorio, población y gobierno, articulados por una relación entre espacio, jurisdicción y autoridad (Merle, 1981). En las experiencias indígenas analizadas, en cambio, la protección territorial puede involucrar también la reproducción de relaciones sociales, la circulación de conocimientos, los vínculos entre comunidades y la continuidad de relaciones entre humanos y otros componentes del territorio. La divergencia no se refiere, por tanto, únicamente a los medios empleados para producir seguridad, sino también a la naturaleza del objeto que debe ser asegurado. Esta diferencia constituye el punto de partida para caracterizar la disputa analizada como ontológica.

La utilización del término no pretende sugerir la existencia de universos completamente separados o inconmensurables. Se refiere, de manera más específica, a situaciones en las cuales los actores no divergen únicamente sobre cómo proteger un mismo territorio, sino sobre aquello que el territorio es y, consecuentemente, sobre lo que significa protegerlo. Bajo una racionalidad territorial centrada en el Estado, seguridad y soberanía tienden a vincularse con delimitación, vigilancia y control espacial. En otras territorialidades, la seguridad puede estar asociada a la continuidad de conjuntos de relaciones que constituyen el territorio como condición material y cosmológica de existencia. Como fue argumentado anteriormente para el Alto Río Negro, la diferencia entre estas formas de protección puede alcanzar precisamente este nivel: mientras la vigilancia estatal separa analíticamente al sujeto que observa del territorio observado, determinadas prácticas indígenas se organizan a partir de una relación en la cual quien protege forma parte de aquello que es protegido (Dalmiglio, 2025).

Las prácticas desarrolladas por organizaciones indígenas permiten observar empíricamente esta cuestión. En el Alto Río Negro, la Federação das Organizações Indígenas do Rio Negro (FOIRN), fundada en 1987, articula 90 asociaciones y más de 750 comunidades en torno a mecanismos de representación política, defensa territorial y promoción de la autonomía. Su actuación incluye la apropiación de tecnologías contemporáneas de comunicación, georreferenciación y monitoreo, incorporadas a redes comunitarias de producción y circulación de información. En este contexto, el empleo de radios, mapas digitales o conexiones vía satélite no puede ser explicado exclusivamente a partir de la función técnica de estos instrumentos, pues su utilización se encuentra vinculada a formas específicas de organización territorial y de acción colectiva.

Este artículo forma parte de una investigación cualitativa todavía en desarrollo sobre las relaciones entre seguridad, territorio y soberanía en territorios indígenas de la Amazonía brasileña. El análisis se concentra en dos organizaciones indígenas situadas en regiones fronterizas: la Federação das Organizações Indígenas do Rio Negro (FOIRN), en el Alto Río Negro, y la União dos Povos Indígenas do Vale do Javari (UNIVAJA), en el Vale do Javari⁴.

La Tierra Indígena Vale do Javari⁵, con cerca de 8,5 millones de hectáreas, está habitada por aproximadamente 6.300 indígenas pertenecientes a 26 pueblos diferentes, incluidos grupos en aislamiento voluntario y de reciente contacto (Instituto Socioambiental, 2025). Es una de las regiones de mayor sensibilidad socioambiental y geopolítica de la Amazonía, marcada por la ausencia del Estado y por la presencia continua de redes ilegales de pesca depredadora, minería ilegal y narcotráfico que atraviesan las fronteras sin ser contenidas por los mecanismos convencionales de seguridad pública (Conselho Indigenista Missionário, 2020). En este contexto, la UNIVAJA estructuró en 2019 su Equipo de Vigilancia (EVU), integrado por 119 agentes indígenas que, mediante expediciones regulares, cartografían áreas de riesgo, monitorean senderos y ríos, elaboran informes y articulan denuncias ante los organismos de fiscalización (UNIVAJA, 2024).

La selección de estas experiencias responde al interés por observar cómo organizaciones indígenas construyen formas propias de protección territorial en contextos marcados por diferentes configuraciones de amenaza, presencia estatal y dinámicas transfronterizas. La investigación combina análisis documental, trabajo de campo y entrevistas semiestructuradas. El corpus documental incluye materiales producidos por las propias organizaciones indígenas, documentos institucionales, legislación, políticas públicas y otras fuentes relacionadas con la gestión, vigilancia y protección de los territorios analizados. El trabajo de campo y las entrevistas permiten complementar estas fuentes a partir de las experiencias, prácticas y interpretaciones de actores directamente involucrados en los procesos estudiados. Los dos casos son utilizados de manera exploratoria y relacional, y no con el objetivo de establecer una comparación sistemática o de identificar una concepción indígena homogénea de seguridad. El interés reside en examinar convergencias y diferencias entre experiencias territorialmente situadas, prestando especial atención a las prácticas de

⁴ Abarca áreas drenadas por los ríos Javari, Curuçá, Ituí, Itacoá y Quixito, además de los cursos superiores de los ríos Jutai y Jandiatuba, comprendiendo tierras de los municipios brasileños de Atalaia do Norte, Benjamin Constant, São Paulo de Olivença y Jutai (ISA, 2025).

⁵ La Tierra Indígena Vale do Javari posee una superficie de aproximadamente 8,5 millones de hectáreas y abarca los municipios de Atalaia do Norte (6.539.950 ha), Benjamin Constant (590.248 ha), Jutai (814.910 ha) y São Paulo de Olivença (624.963 ha), en el estado de Amazonas (Instituto Socioambiental, 2025).

vigilancia, producción y circulación de conocimiento, articulación política y relación con instituciones estatales y otros actores presentes en estos territorios.

2. Seguridad, soberanía y producción estatal del territorio

La relación entre seguridad y soberanía presupone una determinada concepción del territorio. En buena parte de las formulaciones convencionales de las Relaciones Internacionales, el Estado aparece como una unidad política territorialmente delimitada, dotada de autoridad sobre una población y diferenciada de otras unidades por medio de fronteras. El territorio constituye, en esta representación, la base espacial sobre la cual se articulan jurisdicción, autoridad y coerción. La formulación de Weber (2003), que define el Estado moderno a partir de la reivindicación exitosa del monopolio del uso legítimo de la fuerza física dentro de un territorio determinado, expresa de manera particularmente clara esta asociación entre poder político y delimitación espacial.

Sin embargo, la centralidad atribuida al Estado en las Relaciones Internacionales no siempre ha sido acompañada por una problematización equivalente de los procesos históricos y sociales que hicieron posible su constitución. Halliday (2007) llama la atención precisamente sobre esta dificultad: más que establecer si la disciplina debe o no ser estadocéntrica, resulta necesario explicitar qué concepción de Estado sustenta sus categorías analíticas. Babo y Coronato (2022) profundizan esta crítica al mostrar cómo distintas tradiciones de las Relaciones Internacionales tienden a operar con el Estado como una unidad previamente constituida, aun cuando el propio concepto combine dimensiones diferentes (aparato institucional, territorio, población, gobierno, sociedad y nación) que no necesariamente conforman una totalidad homogénea.

Halliday (2007) denomina “totalidad nacional-territorial” a la operación mediante la cual Estado, país, territorio, población, sociedad y nación son reunidos en una misma unidad analítica. La representación cartográfica contribuye a naturalizar esta correspondencia: el Estado se hace visible como una superficie continua delimitada por fronteras, mientras las diferencias internas, las autoridades superpuestas y las circulaciones que atraviesan esos límites pierden centralidad analítica. Como señalan Babo y Coronato (2022), el territorio delimitado termina funcionando como una de las manifestaciones más inmediatas de una entidad política que, en sí misma, es abstracta.

Esta operación tiene consecuencias para la manera en que se conciben tanto la soberanía como la seguridad. Si Estado y territorio aparecen como dimensiones mutuamente

constitutivas, la soberanía tiende a ser comprendida como autoridad exclusiva sobre un espacio delimitado y la seguridad, a su vez, como protección de la integridad de esa unidad territorial. Se establece así una relación circular: el Estado se define por la autoridad que ejerce sobre determinado territorio, mientras el territorio estatal se define como el espacio sometido a su autoridad. La soberanía estabiliza normativamente esta correspondencia, pero no explica los procesos históricos mediante los cuales determinadas fronteras fueron establecidas, poblaciones incorporadas y otras formas de autoridad subordinadas.

Historicizar esta relación permite evitar que la forma territorial contemporánea del Estado sea tratada como una característica transhistórica de la organización política. Tilly (1996), al vincular los procesos de *war-making* y *state-making*, muestra que la concentración de la coerción, la formación de burocracias y la delimitación de espacios de autoridad fueron producto de procesos históricos conflictivos. Desde esta perspectiva, el Estado territorial no precede a las relaciones de poder que organiza, sino que constituye uno de sus resultados. La producción de fronteras, la concentración de los medios de coerción y la subordinación de autoridades concurrentes forman parte de la propia constitución de la estatalidad.

El territorio puede ser comprendido, por tanto, no como una superficie neutra sobre la cual el Estado simplemente ejerce autoridad, sino como una producción política. Delimitar fronteras, representar cartográficamente el espacio, clasificar poblaciones, regular circulaciones, instalar instituciones y producir conocimiento territorial son prácticas mediante las cuales el espacio se vuelve legible y administrable. La soberanía jurídica puede extenderse formalmente sobre toda la superficie nacional, pero la capacidad efectiva de administración, vigilancia, prestación de servicios y control se distribuye de manera desigual. El territorio estatal no es simplemente poseído: necesita ser continuamente representado, administrado, vigilado y reproducido como unidad política (Merle, 1981).

La frontera ocupa una posición privilegiada en este proceso. Raffestin (1993) la relaciona con la delimitación de jurisdicciones, el control de los flujos de personas y bienes y la organización espacial de la autoridad. Sin embargo, la frontera no debe ser reducida a una línea física que separa unidades estatales previamente constituidas. En la Amazonía, en particular, su producción estuvo históricamente vinculada a procesos de ocupación, expansión económica, control político e incorporación territorial (Rabello, 2013). La frontera es, en este sentido, simultáneamente límite jurídico y espacio de intervención política.

La formulación de Velho (1979) sobre una frontera amazónica “abierta, pero controlada” resulta especialmente productiva para comprender esta dinámica. La incorporación económica de la región no suponía la retirada del Estado, sino una

modalidad específica de presencia: la apertura a la ocupación y al aprovechamiento económico debía estar acompañada por mecanismos capaces de garantizar el control político del espacio e impedir que esa misma apertura comprometiera la autoridad estatal. La frontera amazónica se configura así menos como una línea estática que como un espacio continuamente sometido a prácticas de territorialización, intervención y vigilancia (Velho, 1979; Rabello, 2013).

Esta cuestión se vuelve particularmente significativa cuando la territorialización estatal se superpone a territorios indígenas. Las fronteras nacionales fueron establecidas sobre espacios previamente constituidos por redes de parentesco, circulación, intercambio, conflicto y cooperación que no desaparecieron con la consolidación de los Estados. En el Alto Río Negro, las fronteras entre Brasil, Colombia y Venezuela atraviesan relaciones territoriales, lingüísticas y familiares cuya existencia no deriva de esas delimitaciones. El territorio jurídico del Estado y las territorialidades socialmente producidas, por tanto, no coinciden necesariamente.

Es precisamente en esta superposición donde la relación entre soberanía y seguridad adquiere una dimensión particularmente conflictiva. En determinados discursos estatales y militares, la extensión de las Tierras Indígenas, su ubicación en franjas fronterizas y las reivindicaciones de autonomía han sido interpretadas como factores potencialmente problemáticos para la integridad territorial. En el Alto y Medio Río Negro y en el Vale do Javari, la presencia de amplias Tierras Indígenas en zonas fronterizas ha sido asociada a preocupaciones relativas a la soberanía y a la seguridad nacional, favoreciendo discursos de excepcionalidad y demandas por intervenciones específicas.

La seguridad se convierte entonces en una cuestión relativa no solamente a la existencia de amenazas, sino también a su producción política. Saint-Pierre (2018) enfatiza el carácter perceptivo y relacional de la amenaza: una manifestación determinada adquiere ese significado cuando es interpretada como anuncio de una situación indeseada o de un peligro para determinado actor. Una amenaza no puede, por tanto, ser completamente separada de quien la percibe, del objeto cuya continuidad se considera amenazada y de las condiciones políticas que hacen posible tal interpretación.

Esta formulación resulta particularmente importante para la pregunta que orienta este trabajo. Preguntar qué amenaza a la Amazonía no es suficiente. Es necesario preguntar qué Amazonía está siendo protegida, por quién y frente a qué transformación considerada indeseable. Una misma práctica puede adquirir sentidos radicalmente distintos según el referente de seguridad adoptado. La circulación transfronteriza puede aparecer como

problema de control para una institución estatal y, simultáneamente, como condición ordinaria de reproducción de relaciones familiares y comunitarias para poblaciones cuyo territorio fue atravesado por una frontera internacional.

La teoría de la securitización permite profundizar esta dimensión. Buzan, Wæver y de Wilde (1998) muestran cómo determinados asuntos pueden ser desplazados del campo de la política ordinaria hacia el de la seguridad al ser presentados como amenazas existenciales a un objeto de referencia. La securitización no corresponde únicamente al reconocimiento de un peligro previamente dado, sino a un proceso político mediante el cual se construye una amenaza y se legitiman medidas que, en determinadas circunstancias, exceden las formas ordinarias de actuación política. Wæver (2015) enfatiza precisamente la importancia de los actos discursivos que autorizan este desplazamiento.

Saint-Pierre (2011), por su parte, advierte sobre los problemas derivados de la expansión semántica de la seguridad y de su confusión con la defensa. Cuando fenómenos heterogéneos son incorporados indiscriminadamente al campo de la seguridad, cuestiones sociales, ambientales, económicas o políticas pueden pasar a ser interpretadas mediante categorías asociadas a amenaza, excepcionalidad y respuesta coercitiva. Esta observación resulta particularmente pertinente en la Amazonía, donde narcotráfico, minería ilegal, deforestación, migraciones, cuestiones ambientales, reivindicaciones territoriales indígenas y problemas fronterizos pueden aparecer articulados dentro de una misma gramática securitaria.

Esta dinámica ayuda a explicar una característica central de las experiencias analizadas: la existencia de una doble amenaza. Por un lado, las poblaciones indígenas enfrentan invasiones territoriales, explotación ilícita de recursos, pesca ilegal, minería, narcotráfico y otras formas de violencia que afectan directamente sus condiciones de existencia. Por otro, determinadas concepciones estatales de soberanía pueden convertir las propias territorialidades indígenas, sus autonomías o sus formas transfronterizas de organización en objetos de sospecha y vigilancia. El actor formalmente responsable de garantizar la seguridad puede, así, ser experimentado simultáneamente como fuente de inseguridad.

El Vale do Javari radicaliza esta contradicción. Los informes del Conselho Indigenista Missionário (CIMI) muestran cómo el debilitamiento de las bases de protección y la reducción de la actuación efectiva de la Funai coincidieron con la intensificación de invasiones por pescadores, cazadores, mineros, madereros y actores vinculados al narcotráfico (CIMI, 2020; 2022). En este caso, la inseguridad no deriva únicamente de una

presencia estatal coercitiva, sino también de formas de omisión institucional que producen condiciones para la expansión de actores violentos sobre el territorio.

Este aspecto obliga a complejizar la oposición entre presencia y ausencia del Estado. Ambas pueden producir inseguridad. Una presencia estructurada prioritariamente por dispositivos de control y vigilancia puede entrar en tensión con las autonomías territoriales; al mismo tiempo, la retirada o inoperancia de instituciones destinadas a proteger los territorios puede abrir espacio para redes extractivas y criminales. La cuestión central no es, por tanto, determinar si el Estado está presente o ausente, sino cómo está presente, qué relaciones protege, cuáles amenazas reconoce y qué territorialidad orienta su acción.

3. Territorialidades indígenas y seguridad como cuidado

Las territorialidades indígenas amazónicas permiten formular este desplazamiento porque las relaciones que constituyen el territorio no se agotan en la ocupación de un espacio físico ni en su reconocimiento jurídico. El territorio se produce también a través de relaciones de parentesco, circulación, memoria, conocimiento, reciprocidad y vínculos entre humanos y otros seres. En consecuencia, su protección tampoco puede reducirse necesariamente a la preservación de límites espaciales.

Esta formulación no presupone la existencia de una concepción indígena homogénea del territorio. Los pueblos amazónicos poseen trayectorias históricas, sistemas políticos, cosmologías y formas de relación con el Estado profundamente diversos. Tampoco se pretende oponer una territorialidad indígena supuestamente “relacional” a un Estado exclusivamente racional o instrumental. Lo que interesa identificar son formas de producción territorial que cuestionan la equivalencia entre territorio y superficie jurisdiccional y que, por ello, permiten reconsiderar qué constituye el referente de la seguridad.

En este sentido, el territorio puede ser comprendido menos como un objeto poseído que como una relación continuamente producida. Las fronteras nacionales fueron impuestas sobre espacios históricamente organizados por redes de parentesco, movilidad, intercambio, conflicto y cooperación, sin que esas territorialidades desaparecieran con la consolidación de los Estados. Los pueblos indígenas continuaron produciendo formas propias de pertenencia, autoridad, conocimiento y manejo territorial, aun insertos en relaciones profundamente asimétricas con instituciones estatales y agentes económicos.

Si el territorio es concebido como una red de relaciones que permite la reproducción de una colectividad, una amenaza territorial no afecta solamente determinada extensión de

tierra. Puede interrumpir circuitos de movilidad, comprometer prácticas de subsistencia, destruir lugares de memoria, modificar relaciones con ríos y bosques, impedir la transmisión de conocimientos o afectar las condiciones de existencia de otros seres que participen de ese mundo. El referente de la seguridad deja, por tanto, de coincidir necesariamente con una unidad territorial abstracta y pasa a comprender las relaciones que hacen posible su continuidad.

La noción de cuidado resulta útil para interpretar esta concepción ampliada de protección. No se trata de emplear el término en un sentido normativo o idealizado, sino de identificar una racionalidad en la cual proteger un territorio implica preservar las relaciones que permiten su continuidad. La diferencia respecto de una lógica centrada en el control no consiste necesariamente en abandonar prácticas de vigilancia, monitoreo o intervención. Organizaciones indígenas patrullan, producen mapas, registran coordenadas, identifican invasores y generan pruebas. Lo que se modifica es el horizonte dentro del cual esas prácticas adquieren significado.

Esta distinción aparece de forma particularmente explícita en la manera en que actores indígenas describen sus propias prácticas. Jaime Mayuruna, integrante de la experiencia de vigilancia del Vale do Javari, establece una diferencia entre “seguridad” y “protección”. Al describir la transformación provocada por el avance de invasores sobre el territorio, afirma que la preocupación central consiste en mantener vivo el territorio para las comunidades y para los pueblos aislados que no pueden realizar directamente este tipo de defensa. En sus palabras, “no es bien seguridad”, sino protección.

La distinción es analíticamente significativa porque desplaza el referente. La seguridad deja de ser únicamente una respuesta frente a un peligro externo y pasa a ser entendida como práctica orientada a mantener determinadas condiciones de existencia. Esta concepción se aproxima a la formulación presente en Kopenawa y Albert (2015), para quienes tierra, memoria, antepasados y continuidad del mundo no constituyen dimensiones separadas. La destrucción territorial, en este horizonte, no afecta simplemente un recurso o una extensión geográfica: compromete las relaciones que sostienen la reproducción de la vida.

Este argumento permite avanzar hacia la dimensión ontológica de la seguridad. La divergencia entre distintas formas de protección no se limita necesariamente a los métodos elegidos para defender un mismo objeto. Puede alcanzar el propio estatuto de aquello que debe ser protegido. Cuando el territorio aparece fundamentalmente como extensión de una jurisdicción soberana, proteger significa asegurar integridad, capacidad de control y

continuidad de la autoridad. Cuando el territorio constituye una trama de relaciones indispensable para la existencia colectiva, la protección puede incluir la continuidad de humanos, otros seres, conocimientos, memorias y relaciones intergeneracionales.

El concepto de cosmotécnica desarrollado por Yuk Hui (2020) ofrece una vía para profundizar esta diferencia. Hui cuestiona la idea de que la tecnología posea una racionalidad universal independiente de las formas de vida dentro de las cuales es desarrollada y utilizada. La cosmotécnica remite a la articulación entre técnica, moralidad y orden cosmológico, es decir, a las formas históricamente situadas mediante las cuales las actividades técnicas participan de una determinada organización del mundo.

Esta perspectiva resulta especialmente productiva porque permite evitar una oposición entre “tecnologías modernas” y “conocimientos tradicionales”. Las prácticas indígenas contemporáneas de protección territorial muestran, precisamente, procesos continuos de incorporación, traducción y resignificación tecnológica. Drones, receptores GPS, radios, aplicaciones de georreferenciación, imágenes satelitales y sistemas de comunicación pueden ser integrados a conocimientos acumulados sobre circulación, cursos de los ríos, señales de la floresta y dinámicas territoriales. En el Vale do Javari, estos instrumentos ampliaron las capacidades de observación, documentación y denuncia sin sustituir los conocimientos mediante los cuales los monitores ya interpretaban y recorrían el territorio.

La cuestión relevante no reside, por tanto, en el origen de los objetos técnicos. El mismo dispositivo puede integrar regímenes políticos y territoriales diferentes. Un sistema de georreferenciación puede ser empleado para representar un territorio desde centros externos de observación y control, pero también puede ser apropiado por comunidades para registrar invasiones, documentar amenazas y producir evidencias destinadas a defender un territorio del cual ellas mismas forman parte. La diferencia no está contenida en el objeto tecnológico, sino en las relaciones en las cuales este es insertado y en las finalidades que orientan su utilización.

La reflexión de Heidegger (2007) sobre la técnica moderna contribuye a esclarecer este punto. Al comprender la técnica como un modo de revelación y no solamente como un conjunto de instrumentos, Heidegger muestra cómo determinada racionalidad técnica puede hacer que el mundo aparezca como algo disponible para cálculo, previsión y administración. En términos territoriales, esta lógica favorece la conversión del espacio en información susceptible de clasificación, monitoreo y gestión.

La diferencia con las prácticas indígenas examinadas no reside en una supuesta ausencia de cálculo o tecnología. También existen mapas, registros, protocolos y sistemas de

monitoreo. Sin embargo, esos instrumentos pueden ser incorporados dentro de una relación en la cual quien observa no se encuentra completamente separado de aquello que observa. El territorio monitorizado es simultáneamente el espacio en el cual se vive, circula, produce memoria y se reproducen relaciones colectivas. Como fue señalado para el Alto Río Negro, esta diferencia puede ser formulada como una relación en la cual quien protege forma parte de aquello que está siendo protegido.

La dimensión corporal de estas prácticas también resulta relevante. Mauss (2003) permite recordar que la técnica no reside exclusivamente en objetos materiales: el cuerpo constituye igualmente un medio técnico socialmente formado. En la vigilancia indígena, caminar por el territorio, conducir embarcaciones, observar indicios, escuchar cambios en el ambiente, organizar desplazamientos colectivos y comunicar señales son capacidades aprendidas y sistematizadas. En el caso de la Equipe de Vigilância da UNIVAJA, los entrenamientos, protocolos y formas coordinadas de actuación producen técnicas corporales que se articulan con drones, GPS y sistemas de comunicación, antes que ser reemplazadas por ellos.

Esta perspectiva permite comprender por qué la vigilancia indígena no debe ser reducida a una réplica local de una función tradicionalmente estatal. Interpretarla solamente como sustitución de un Estado ausente mantendría intacta la definición de seguridad y modificaría solamente el actor encargado de ejercerla. El problema planteado aquí es más profundo: determinadas experiencias indígenas pueden modificar simultáneamente el referente de la seguridad, la definición de amenaza y el sentido de la protección.

Esta perspectiva permite precisar aquello que se entiende aquí por seguridad como cuidado. El cuidado no implica pasividad ni ausencia de confrontación. Puede incluir patrullar, identificar invasores, producir pruebas, utilizar tecnologías de vigilancia y exigir intervención de instituciones públicas. Su especificidad reside en que estas prácticas se subordinan a la continuidad de relaciones que constituyen el territorio como condición de existencia. La protección no termina cuando una amenaza física inmediata es retirada; implica mantener la posibilidad de reproducción territorial, social y cosmológica de las comunidades.

La noción de disputa ontológica adquiere su sentido precisamente en este punto. No se trata de afirmar que Estado y pueblos indígenas pertenezcan a mundos absolutamente inconmensurables, sino de reconocer que pueden existir desacuerdos respecto de qué entidades y relaciones componen el territorio e, portanto, sobre aquello que una práctica de seguridad debe preservar. Las interacciones, traducciones y apropiaciones entre estos actores

son permanentes, pero no eliminan necesariamente las diferencias respecto de aquello que constituye un territorio amenazado.

Desde esta perspectiva, introducir territorialidades indígenas en los Estudios de Seguridad no consiste simplemente en ampliar la lista de referentes susceptibles de securitización. Implica interrogar la propia arquitectura conceptual mediante la cual el campo distingue sujeto y objeto de protección, amenaza y normalidad, territorio y población. Si la amenaza puede ser entendida como ruptura de relaciones que sostienen la continuidad de un mundo, la seguridad deja de referirse exclusivamente a la supervivencia de una unidad política y pasa a incluir las condiciones materiales, sociales y cosmológicas de reproducción de la vida.

4. FOIRN y UNIVAJA: protección territorial, diplomacia y disputa por la definición de la seguridad

Las experiencias de la Federação das Organizações Indígenas do Rio Negro (FOIRN) y de la União dos Povos Indígenas do Vale do Javari (UNIVAJA) permiten observar empíricamente los desplazamientos desarrollados en las secciones anteriores. Ambas organizaciones actúan en regiones amazónicas fronterizas, enfrentan amenazas vinculadas a economías ilícitas y a la presión sobre sus territorios y han desarrollado mecanismos propios de producción de información, vigilancia, articulación política y cooperación. Sin embargo, sus trayectorias, estructuras organizativas y configuraciones territoriales son diferentes. El objetivo de aproximarlas no consiste, por tanto, en identificar una concepción homogénea de “seguridad indígena”, sino en examinar cómo territorialidades distintas producen prácticas situadas de protección y formas específicas de actuación política.

En el Alto Río Negro, estas dinámicas aparecen de manera particularmente clara en la actuación de la FOIRN. Fundada en 1987, la organización articula actualmente alrededor de noventa asociaciones y más de setecientas comunidades distribuidas en una región caracterizada por una considerable diversidad étnica y lingüística. Su estructura de representación interétnica permite articular demandas producidas en escalas comunitarias con formas más amplias de actuación política, constituyendo una infraestructura de cooperación y circulación de información orientada, entre otros objetivos, a la defensa territorial y a la autonomía.

La FOIRN actúa, además, en un espacio donde las fronteras entre Brasil, Colombia y Venezuela se superponen a redes territoriales indígenas más amplias. Esta condición

contribuye a que la protección no pueda ser pensada exclusivamente en términos de defensa de límites nacionales. Las redes comunitarias, las relaciones familiares y las formas de circulación producen una espacialidad que atraviesa las fronteras estatales y obliga a articular diferentes escalas de actuación política. La territorialidad indígena aparece, así, simultáneamente como local, regional, transfronteriza e internacional.

En este contexto, tecnologías contemporáneas de comunicación y monitoreo desempeñan un papel importante. Radios, mapas, sistemas de georreferenciación y conexiones por satélite son incorporados a redes mediante las cuales las comunidades intercambian información, identifican amenazas y articulan respuestas. Como fue observado anteriormente, estos instrumentos no adquieren su significado político exclusivamente por sus características técnicas. Su inserción en redes comunitarias permite que funcionen como mecanismos de articulación territorial, y no solamente como dispositivos de observación centralizada.

La actuación de la FOIRN tampoco se limita a la vigilancia o a la gestión interna del territorio. Una dimensión central de su capacidad política consiste en transformar cuestiones territorialmente situadas en demandas capaces de circular por otras escalas. Es en este punto que la noción de diplomacia indígena adquiere relevancia. Robles (2017) propone comprenderla como una modalidad de actuación política mediante la cual pueblos y organizaciones indígenas establecen relaciones, negocian derechos, construyen alianzas y proyectan sus demandas más allá de los canales interestatales convencionales. La diplomacia indígena cuestiona, de este modo, la identificación entre diplomacia y representación exclusiva de Estados soberanos.

Este desplazamiento es particularmente importante para el argumento desarrollado aquí. La actuación internacional de organizaciones indígenas no ocurre después o separadamente de su política territorial. Al contrario, constituye una de las estrategias mediante las cuales buscan proteger el territorio y ampliar las capacidades de actuación frente a amenazas que operan simultáneamente en distintas escalas. El propio proyecto de investigación parte de esta relación al considerar las estrategias diplomáticas indígenas como respuestas políticas frente a configuraciones de amenaza y como mecanismos de afirmación de autonomía.

En este sentido, la diplomacia puede ser comprendida como una extensión de la protección territorial. La producción de alianzas, la participación en redes internacionales, la circulación de denuncias y la negociación con instituciones estatales y no estatales permiten trasladar problemas identificados en el territorio hacia espacios de decisión situados más allá

de él. Robles (2017) resulta especialmente útil porque permite interpretar estas relaciones no como una forma secundaria de participación de actores domésticos en la política internacional, sino como una práctica diplomática con racionalidades y objetivos propios. El proyecto formula precisamente esta actuación multiescalar como un instrumento mediante el cual los pueblos indígenas afirman autonomía, negocian derechos y preservan sistemas de pertenencia y normatividad.

La experiencia de la UNIVAJA parte de una configuración distinta. En el Vale do Javari, la intensificación de invasiones territoriales, actividades vinculadas a la pesca y caza ilegales, minería y narcotráfico se combinó con el debilitamiento de instituciones estatales responsables de la protección de los territorios y de los pueblos en aislamiento. En este contexto, la vigilancia territorial adquirió una dimensión particularmente urgente.

La Equipe de Vigilância da UNIVAJA (EVU) institucionalizó y amplió prácticas indígenas de circulación, observación y defensa territorial. Sus integrantes realizan expediciones, identifican puntos de invasión, producen registros, elaboran mapas y utilizan drones, GPS, sistemas de georreferenciación y medios de comunicación. Al mismo tiempo, estos instrumentos se articulan a conocimientos acumulados sobre ríos, rutas, cambios ambientales y señales perceptibles para quienes conocen profundamente el territorio.

El asesinato de Bruno Pereira y Dom Phillips, en junio de 2022, expuso de manera dramática la relevancia de esta capacidad. La actuación de los monitores indígenas resultó decisiva para localizar los cuerpos, articulando recursos técnicos contemporáneos con conocimientos territoriales acumulados sobre desplazamientos y dinámicas locales. El episodio mostró que la eficacia de una práctica de seguridad no depende exclusivamente de la cantidad o sofisticación de los instrumentos disponibles, sino de las relaciones de conocimiento y pertenencia dentro de las cuales estos son movilizados.

FOIRN y UNIVAJA permiten así identificar dos configuraciones distintas de un mismo problema. En el Alto Río Negro, las redes de comunicación, representación y articulación política ocupan un lugar particularmente importante en la protección de un territorio extenso, diverso y transfronterizo. En el Vale do Javari, la intensificación de la violencia y de las invasiones atribuye mayor centralidad a las expediciones de vigilancia, al registro de evidencias y a la protección física del territorio. La seguridad como cuidado no corresponde, por tanto, a un conjunto uniforme de prácticas. Se configura históricamente en función de las territorialidades y de las amenazas concretas que inciden sobre ellas.

En ambos casos, además, la autonomía indígena no equivale a una exterioridad absoluta respecto del Estado. Las organizaciones utilizan categorías jurídicas estatales,

demandan la actuación de instituciones públicas, producen documentos para órganos de fiscalización y se apropian de técnicas desarrolladas en interacciones con actores indígenas y no indígenas. La propia demarcación de las Tierras Indígenas forma parte de las condiciones contemporáneas mediante las cuales sus territorios son protegidos. La autonomía debe ser entendida, por tanto, como capacidad de construir criterios propios de acción en una relación histórica, desigual y negociada con el Estado.

Esta capacidad se vuelve especialmente visible al considerar la relación entre vigilancia y diplomacia. Una amenaza identificada dentro de una comunidad puede transformarse en coordenada georreferenciada, informe, mapa, denuncia pública, demanda administrativa o argumento presentado en una arena internacional. La protección territorial circula, así, entre diferentes escalas. Lo local y lo internacional no constituyen esferas independientes: están conectados por prácticas mediante las cuales organizaciones indígenas traducen conocimientos territoriales a lenguajes capaces de intervenir en distintos espacios políticos.

La participación indígena en instancias nacionales e internacionales también desafía una distinción clásica de las Relaciones Internacionales entre interno y externo. Si las relaciones territoriales atraviesan fronteras y las estrategias de protección articulan comunidades, Estados, organizaciones internacionales y redes transnacionales, las escalas convencionales de la política se vuelven menos rígidas. La investigación de campo desarrollada en el marco del proyecto reforzó precisamente este carácter transnacional de las agendas indígenas y la conexión entre experiencias locales de autonomía y reivindicaciones de reconocimiento político y jurídico en otras escalas.

Esto no significa que FOIRN o UNIVAJA estén disputando soberanía con el Estado en términos equivalentes. Ambas operan dentro de territorios jurídicamente sometidos a la soberanía brasileña y recurren a sus instituciones en diferentes circunstancias. Presentar sus prácticas como reivindicaciones de una soberanía estatal alternativa correría el riesgo de reproducir justamente el marco conceptual que este trabajo pretende problematizar.

Lo que estas experiencias cuestionan es algo diferente: la pretensión de que la soberanía estatal implique también una autoridad exclusiva para definir la territorialidad políticamente válida, las amenazas relevantes y los términos legítimos de la protección. Al producir sus propios mapas, diagnósticos, sistemas de vigilancia, redes diplomáticas y criterios de actuación, las organizaciones indígenas afirman formas de autoridad territorial que no coinciden necesariamente con la jurisdicción exclusiva característica del Estado.

Es precisamente aquí donde la disputa adquiere una dimensión ontológica. El desacuerdo no se limita a identificar quién posee mejores instrumentos para vigilar una misma superficie. Incide sobre aquello que constituye el territorio y, en consecuencia, sobre aquello cuya continuidad debe ser garantizada. Como formula el proyecto, las territorialidades indígenas desestabilizan la reducción del territorio a una unidad estable sometida a soberanía exclusiva y lo presentan como una dimensión viva y relacional, vinculada a modos de existencia, conocimientos, reciprocidades y normatividades propias.

Consideraciones finales

El recorrido desarrollado en este trabajo permite sostener que las tensiones entre seguridad, soberanía y territorialidades indígenas en la Amazonía fronteriza no pueden ser comprendidas únicamente como conflictos por el control de un espacio. Lo que se encuentra en juego son también formas diferentes de producir políticamente el territorio y, a partir de ellas, de establecer aquello que debe ser protegido. La concepción territorial asociada al Estado moderno privilegia la delimitación, la jurisdicción y la integridad espacial como fundamentos de la soberanía. Las territorialidades indígenas analizadas, en cambio, evidencian relaciones con el territorio que incorporan pertenencia, circulación, memoria, reproducción colectiva y vínculos que no se restringen a las fronteras administrativas.

Esta superposición adquiere especial relevancia en las regiones fronterizas amazónicas. Allí, la presencia de actividades ilícitas, invasiones territoriales y redes extractivas convive con formas estatales de vigilancia, militarización y, en determinados contextos, debilitamiento de las propias instituciones encargadas de garantizar los derechos indígenas. La seguridad aparece así atravesada por una contradicción: los pueblos indígenas demandan protección frente a amenazas concretas y, al mismo tiempo, pueden experimentar como fuente de inseguridad determinadas formas de presencia o de omisión estatal. La noción de doble amenaza permite comprender esta posición sin reducir el problema a una simple oposición entre Estado presente y Estado ausente.

Las experiencias de la FOIRN y de la UNIVAJA muestran, sin embargo, que estas comunidades no ocupan una posición pasiva frente a este escenario. Sus mecanismos de gestión territorial, vigilancia, producción de información y articulación política constituyen formas concretas de protección construidas desde los propios territorios. En el Alto Río Negro, la FOIRN articula una extensa red intercomunitaria y utiliza diferentes recursos de comunicación y monitoreo para fortalecer la gestión y la defensa territorial. En el Vale do

Javari, la UNIVAJA desarrolló una estructura propia de vigilancia que combina conocimientos territoriales, circulación por ríos y bosques, producción de registros y tecnologías como GPS, drones y sistemas de georreferenciación.

Estas prácticas no representan simplemente la transferencia de funciones estatales hacia actores indígenas. Su relevancia reside precisamente en que la protección se organiza a partir de relaciones territoriales y prioridades propias. Como expresa la distinción formulada por Jaime Mayuruna entre “seguridad” y “protección”, mantener el territorio seguro supone mantener las condiciones que permiten su continuidad para quienes lo habitan, incluidos los pueblos en aislamiento. En este sentido, la protección no se limita a impedir la violación de un perímetro territorial, sino que alcanza las relaciones sociales, ecológicas y cosmológicas que hacen posible la reproducción colectiva.

Es en este nivel donde la noción de disputa ontológica adquiere relevancia. No se pretende establecer una oposición rígida entre una ontología estatal y otra indígena, ni atribuir a pueblos diversos una misma concepción territorial. La disputa aparece cuando diferentes formas de territorialidad producen referentes distintos de protección. El desacuerdo no se limita, entonces, a los instrumentos utilizados para garantizar seguridad, sino que alcanza la propia constitución de aquello que puede ser amenazado y protegido. La incorporación indígena de tecnologías contemporáneas refuerza este argumento: los mismos dispositivos técnicos pueden adquirir sentidos distintos cuando son insertados en otros sistemas de relaciones, responsabilidades y finalidades (Hui, 2020).

La actuación política y diplomática de estas organizaciones amplía todavía más este proceso. Al convertir conocimientos producidos territorialmente en mapas, informes, denuncias, alianzas y demandas que circulan en escalas nacionales, transfronterizas e internacionales, FOIRN y UNIVAJA proyectan la protección del territorio hacia otros espacios políticos. La diplomacia indígena aparece, por tanto, vinculada a la defensa territorial y a la afirmación de autonomía, más que como una esfera separada de actuación (Robles, 2017). Esta articulación entre territorio y diferentes escalas políticas constituye también uno de los fundamentos del análisis sobre autonomía y seguridad en el Alto Río Negro.

A partir de estos casos, las territorialidades indígenas permiten tensionar algunos presupuestos consolidados de los Estudios de Seguridad Internacional. Más que incorporar a los pueblos indígenas como nuevos actores dentro de categorías ya establecidas, sus prácticas muestran la necesidad de reconsiderar las relaciones entre territorio, referente de seguridad y autoridad política. La contribución de estas experiencias reside, así, en revelar que la

seguridad puede ser producida desde formas de territorialidad que no se organizan prioritariamente alrededor del control espacial, sino de la continuidad de las relaciones que permiten que un territorio siga existiendo como espacio político y como mundo vivido.

Referencias

ACHARYA, Amitav. Dialogue and Discovery: In Search of International Relations Theories Beyond the West. *Millennium: Journal of International Studies*, v. 39, n. 3, p. 619–637, 2011.

ALKMIN, Fábio Márcio. *Rios vazantes: autonomias indígenas e geografias anticoloniais na Amazônia brasileira*. 2024. Tese (Doutorado em Geografia Humana) – Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2024.

ARÉVALO ROBLES, Gabriel Andrés. La diplomacia indígena: un enfoque transdiplomático. *Si Somos Americanos: Revista de Estudios Transfronterizos*, v. 17, n. 1, p. 141–169, 2017.

BABO, Thiago; CORONATO, Daniel. O conceito de Estado e o cânone tradicional das Relações Internacionais: crítica e problematização teórico-conceitual. *Monções: Revista de Relações Internacionais da UFGD*, v. 11, n. 21, p. 123–148, 2022. DOI: 10.30612/rmufgd.v11i21.15612.

BECKER, Bertha K. Geopolítica da Amazônia. *Estudos Avançados*, v. 19, n. 53, p. 71–86, 2005.

BRASIL. *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*. Brasília, DF: Presidência da República, 1988.

BUZAN, Barry; WÆVER, Ole; DE WILDE, Jaap. *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers, 1998.

CONSELHO INDIGENISTA MISSIONÁRIO (CIMI). *Relatório: Violência contra os povos indígenas no Brasil – dados de 2019*. Brasília: CIMI, 2020.

CONSELHO INDIGENISTA MISSIONÁRIO (CIMI). *Relatório Violência contra os Povos Indígenas no Brasil: Dados de 2021*. Brasília: CIMI, 2022.

DALMIGLIO, Nicole Grell Macias. *Fronteiras e políticas públicas: o dilema das Terras Indígenas do Alto Rio Negro*. 2023. Dissertação (Mestrado em Gestão de Políticas Públicas) –

Escola de Artes, Ciências e Humanidades, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2023. DOI: 10.11606/D.100.2023.tde-18122023-112745.

DALMIGLIO, Nicole Grell Macias. Amazônia tornou-se campo de disputa sobre o que é segurança nacional, e sobre quem deve exercê-la. *The Conversation*, 6 nov. 2025. DOI: 10.64628/ADE.j9tve6d3h.

DALMIGLIO, Nicole Grell Macias; CORONATO, Daniel Rei; BABO, Thiago. Militarização e soberania na Amazônia brasileira: um estudo sobre o governo Bolsonaro. *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, v. 12, n. 1, e025001, p. 1–31, 2025. DOI: 10.26792/rbed.v12i1.75386.

FOIRN – FEDERAÇÃO DAS ORGANIZAÇÕES INDÍGENAS DO RIO NEGRO. 2025. Disponível em: <https://foirn.org.br/>. Acesso em: 2 set. 2026.

HALLIDAY, Fred. *Repensando as Relações Internacionais*. 2. ed. Porto Alegre: Editora da UFRGS, 2007.

HEIDEGGER, Martin. A questão da técnica. *Scientiae Studia*, v. 5, n. 3, p. 375–398, 2007.

HUI, Yuk. Sobre cosmotécnica: una nueva relación entre tecnología y naturaleza en el Antropoceno. *Cosmotheoros*, v. 1, n. 1, p. 113–136, 2020.

INAYATULLAH, Naeem; BLANEY, David L. *International Relations and the Problem of Difference*. London: Routledge, 2004.

INSTITUTO SOCIOAMBIENTAL (ISA). *Terras Indígenas no Brasil*. São Paulo: ISA, 2021. Disponível em: <https://terrasindigenas.org.br/>. Acesso em: 2 set. 2026.

INSTITUTO SOCIOAMBIENTAL (ISA). *Terra Indígena Vale do Javari*. São Paulo: ISA, 2025. Disponível em: <https://terrasindigenas.org.br/pt-br/terras-indigenas/3895>. Acesso em: 2 set. 2026.

KOPENAWA, Davi; ALBERT, Bruce. *A queda do céu: palavras de um xamã yanomami*. São Paulo: Companhia das Letras, 2015.

LITTLE, Paul E. Territórios sociais e povos tradicionais no Brasil: por uma antropologia da territorialidade. *Anuário Antropológico 2002–2003*, p. 251–290, 2004.

MARÉS, Carlos. Demarcações de Terras Indígenas e seus entraves. In: CUNHA, Manuela Carneiro da; MAGALHÃES, Sônia Barbosa; ADAMS, Cristina (orgs.). *Povos tradicionais e biodiversidade no Brasil: contribuições dos povos indígenas, quilombolas e comunidades tradicionais para a biodiversidade, políticas e ameaças*. São Paulo: SBPC, 2021. Sessão 3, p. 12–21.

MAUSS, Marcel. As técnicas do corpo. In: MAUSS, Marcel. *Sociologia e antropologia*. São Paulo: Cosac Naify, 2003. p. 399–422.

MAYURUNA, Jaime. Entrevista concedida aos autores. Acampamento Terra Livre, Brasília, 10 abr. 2025.

MERLE, Marcel. *Sociologia das Relações Internacionais*. Brasília: Editora da Universidade de Brasília, 1981.

RABELLO, Antônio Cláudio. Amazônia: uma fronteira volátil. *Estudos Avançados*, v. 27, n. 78, p. 213–235, 2013.

RAFFESTIN, Claude. *Por uma Geografia do poder*. São Paulo: Ática, 1993.

RODRIGUES-SILVEIRA, Rodrigo; TERRON, Sonia; SONNLEITNER, Willibald. Política, espacialidad y territorialidad: hacia un análisis espacial de los procesos socio-políticos en América Latina. *América Latina Hoy*, v. 75, p. 11–20, 2017.

SAINT-PIERRE, Héctor Luis. “Defesa” ou “segurança”? Reflexões em torno de conceitos e ideologias. *Contexto Internacional*, v. 33, n. 2, p. 407–433, 2011.

SAINT-PIERRE, Héctor Luis. Ameaça. In: SAINT-PIERRE, Héctor Luis; VITELLI, Marina Gisela (orgs.). *Dicionário de Segurança e Defesa*. São Paulo: Editora Unesp, 2018. p. 29–42.

SAINT-PIERRE, Héctor Luis; VITELLI, Marina Gisela (orgs.). *Dicionário de Segurança e Defesa*. São Paulo: Editora Unesp, 2018.

TICKNER, Arlene B. Core, Periphery and (Neo)Imperialist International Relations. *European Journal of International Relations*, v. 19, n. 3, p. 627–646, 2013.

TILLY, Charles. *Coerção, capital e Estados europeus (990–1992)*. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 1996.

UNIVAJA – UNIÃO DOS POVOS INDÍGENAS DO VALE DO JAVARI. *Nossa União*. 2025a. Disponível em: <https://univaja.org/nossa-uniao/>. Acesso em: 2 set. 2026.

UNIVAJA – UNIÃO DOS POVOS INDÍGENAS DO VALE DO JAVARI. *EVU – Equipe de Vigilância da UNIVAJA*. 2025b. Disponível em: <https://univaja.org/evu/>. Acesso em: 2 set. 2026.

VELHO, Otávio Guilherme. *Capitalismo autoritário e campesinato*. São Paulo: Difel, 1979.

WÆVER, Ole; ESTRADA, Rodrigo Duque; MATTOS, Fernando Preusser de. Securitização e dessecuritização. *Monções: Revista de Relações Internacionais da UFGD*, v. 4, n. 8, p. 237–275, 2015.

WEBER, Max. *A política como vocação*. Brasília: Editora da Universidade de Brasília, 2003.